

## COMITÉ DE SELECCIÓN

MES: JULIO 2024

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-SM-12-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	FORMATO N° 040-2024-OGA
		DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	MARILYN CASTILLO SILVA	
		DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES	NELLY ELENA SIVIPAUCAR ROSALES	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	
		DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	MARY LUZ GODOY CHINCHAY	
	AS-SM-14-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RENZO GONZALO LÉVANO SUERO	FORMATO N° 041-2024-OGA
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSÉ LUIS CABRERA REÁTEGUI	
		DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA	LIZ ESTHER QUISPICONDOR ARTEAGA	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
	AS-SM-11-2024-MINSA-1	DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA	JACKLYN KAREN TORRES LOPEZ	FORMATO N° 042-2024-OGA
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	RENZO GONZALO LEVANO SUERO	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	
	AS-SM-15-2024--MINSA-1	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	FORMATO N° 043-2024-OGA
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JONATHAN EDWIN FERNANDEZ MAYTA	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD	DORA YSABEL SULCA PAUCAR	
		OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	SILVANA SONIA JUAREZ WALKER	
	AS-SM-4-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES	FORMATO N° 046-2024-OGA
		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD	MIGUEL ANGEL CHAVEZ SALAS	
		OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	MARGOT VASQUEZ RUIZ	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
		DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	OSCAR FREDY PÉREZ QUISPE	
	CP-SM-7-2024-MINSA-1	DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	LORENA YAQUELINA BEDOYA VALDIVIA	FORMATO N° 039-2024-OGA
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSÉ LUIS ESPINOZA VIDAL	
		DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	PERCY WILLIAM TALLEDO CASTILLO	
		DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	DANTY STALYN CHAVEZ RODRIGUEZ	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
	LP-SM-7-2024-MINSA-1	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	FORMATO N° 029-2024-OGA
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSÉ LUIS ESPINOZA VIDAL	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	
	CP-SM-08-2024-MINSA-1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	FORMATO N° 045-2024-OGA
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SHARON CHESSY MALPARTIDA GARAY	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	JONATHAN EDWIN FERNANDEZ MAYTA	
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	
SIE-SIE-2-2024-MINSA-1	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	FORMATO N° 044-2024-OGA	
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	FRESIA SAAVEDRA LLAMO		
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	LUIS ENRIQUE GUIBERT CHAVEZ		
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	FRANCISCO JAVIER OBALLE HERRERA		
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	ROCIO HUARACA YARASCA		
SIE-SIE-2-2024-MINSA-1	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	JULIO CÉSAR MIRANDA ALVARADO	FORMATO N° 044-2024-OGA	
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	DIEGO MARTEL ROBLES		
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	FRESIA SAAVEDRA LLAMO		
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	LUIS ENRIQUE GUIBERT CHAVEZ		
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	EDUARDO MANUEL SÁNCHEZ PATIÑO		
		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	JULIO CÉSAR MIRANDA ALVARADO	
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA	MARLENY ROSARIO MARTICORENA JIMÉNEZ	

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	040-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	5/07/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	X		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X	
		SERVICIOS EN GENERAL		-	
CONSULTORÍA EN GENERAL		-			
CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		-			
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de (2) Purificadores de Agua (Mayor a ¼ UIT) para Laboratorio de Control Ambiental de la Dirección de Control y Vigilancia de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud				
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 94,527.44 (noventa y cuatro mil quinientos veintisiete con 44/100 soles)				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	93				
3	DEPENDENCIA USUARIA	Laboratorio de Control Ambiental de la Dirección de Control y Vigilancia – DCOVI de la – Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORANDUM N°D000682-2024-DIGESA-MINSA		
		Fecha	26/03/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	67-2024-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	4/07/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Primer Miembro	MARILYN CATHERINE CASTILLO SILVA	Dependencia:	DCOVI /LABORATORIO	
Segundo Miembro	NELLY ELENA SIVIPAUCAR ROSALES	Dependencia:	DIGESA		
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Suplente del Presidente	JOSÉ LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Suplente del Primer Miembro	MARY LUZ GODOY CHINCHAY	Dependencia:	DCOVI /LABORATORIO	
Suplente del Segundo Miembro	FÉLIX ALEXANDER ALCALA CAYCHO	Dependencia:	DCOVI /LABORATORIO		
8	BASE LEGAL				
	Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.				
	43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"				
	Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)".				
Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".					
Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA					
Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9	OBSERVACIONES				
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO Nº 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	041-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	5/07/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	X		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X		
		SERVICIOS EN GENERAL	-		
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
CONSULTORÍA DE OBRA		-			
EJECUCIÓN DE OBRA		-			
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE STICKERS PARA SELLOS DE CALIDAD DE SANGRE				
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 96,600.00 (Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Soles)				
2.5 NUMERO DE REFERENCIA DEL PAC	95				
3	DEPENDENCIA USUARIA	Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorandum N°D000132-2024-DIGDOT-MINSA		
		Fecha	27/03/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	068-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	5/07/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Presidente	RENZO GONZALO LÉVANO SUERO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Primer Miembro	JOSÉ LUIS CABRERA REÁTEGUI	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Segundo Miembro	LIZ ESTHER QUISPICONDOR ARTEAGA	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Suplente del Presidente	MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Suplente del Primer Miembro	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Suplente del Segundo Miembro	JACKLYN KAREN TORRES LOPEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	
8	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
9	OBSERVACIONES				
10	<p><b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b></p> <p>Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>				
11	<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>				

FORMATO Nº 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	042-2024-OGA/MINSA
		Fecha	10/07/2024
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	X
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
		BIENES	-
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD	
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles)	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	86	
3	DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorándum N° D000326-2024-OGTI-MINSA
		Fecha	12/02/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	069-2024-OGA-OA-UAP/MINSA
		Fecha	10/07/2024
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	RENZO GONZALO LÉVANO SUERO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	Segundo Miembro	JOSÉ CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	SERGIO STEVE MARCELO LÓPEZ	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	Suplente del Segundo Miembro	JONATHAN EDWIN FERNANDEZ MAYTA	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE		

<b>FORMATO N° 04</b>				
<b>DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
<b>1</b>	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	43-2024-OGA/MINSA	
		Fecha	16/07/2024	
<b>2</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
	<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica
		Adjudicación Simplificada	X	
	<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES	-	
		SERVICIOS EN GENERAL	X	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
CONSULTORÍA DE OBRA		-		
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	Servicio de Póliza de Seguros Contra Accidentes Personales para los Profesionales de la Salud SERUMS			
<b>2.4 VALOR ESTIMADO</b>	\$ 83,084.36 (ochenta y tres mil ochenta y cuatro con 36/100 dólares americanos)			
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	96			
<b>3</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	Dirección de Planificación del Personal de la Salud (Equipo Técnico Nacional del SERUMS) de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud.		
<b>4</b>	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	Memorándum N°D001566-2024-OGGRH-MINSA	
		Fecha	2/05/2024	
<b>5</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	71-2024-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	16/07/2024	
<b>6</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
	Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
	Primer Miembro	DORA YSABEL SULCA PAUCAR	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD
	Segundo Miembro	SILVANA SONIA JUAREZ WALKER	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<b>7</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
	Suplente del Presidente	MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
	Suplente del Primer Miembro	MIGUEL ANGEL CHAVEZ SALAS	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD
	Suplente del Segundo Miembro	MARGOT VASQUEZ RUIZ	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<b>8</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>10</b>	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>			
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
<b>11</b>				
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>			

<b>FORMATO Nº 04</b>			
<b>DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<b>1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>		Número	046-2024-OGA/MINSA
		Fecha	22/07/2024
<b>2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales -
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica -
	Adjudicación Simplificada	<b>X</b>	
<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES		<b>X</b>
	SERVICIOS EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCION DE OBRA		-
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS (OTROS) CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA -DCOVI- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL- MINISTERIO DE SALUD		
<b>2.4 VALOR ESTIMADO</b>	S/ 90,990.00 (noventa mil novecientos noventa con 00/100 soles)		
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	33		
<b>3 DEPENDENCIA USUARIA</b>		Laboratorio de Control Ambiental de la Dirección de Control y Vigilancia – DCOVI de la – Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	
<b>4 DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>		Número	Memorandum N°D000605-2024-DIGESA-MINSA
		Fecha	15/03/2024
<b>5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>		Número	73-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	19/07/2024
<b>6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
Primer Miembro	OSCAR FREDY PÉREZ QUISPE	Dependencia:	DIGESA /DCOVI /LABORATORIO
Segundo Miembro	LORENA YAQUELINA BEDOYA VALDIVIA	Dependencia:	DIGESA /DCOVI /LABORATORIO
<b>7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Suplente del Presidente	JOSÉ LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
Suplente del Primer Miembro	PERCY WILLIAM TALLEDO CASTILLO	Dependencia:	DIGESA /DCOVI /LABORATORIO
Suplente del Segundo Miembro	DANTY STALYN CHAVEZ RODRIGUEZ	Dependencia:	DIGESA /DCOVI /LABORATORIO
<b>8 BASE LEGAL</b>			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
<b>9 OBSERVACIONES</b>			
<b>10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>			
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
<b>11</b>			
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>			

<b>FORMATO Nº 04</b>				
<b>DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
<b>1</b>	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	39-2024-OGA/MINSA	
		Fecha	2/07/2024	
<b>2</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>2.1</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	-	
		Concurso Público	X	
		Adjudicación Simplificada	-	
<b>2.2</b>	<b>OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	Selección de Consultores Individuales	-	
		Subasta Inversa Electrónica	-	
		BIENES	-	
		SERVICIOS EN GENERAL	X	
<b>2.3</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
		CONSULTORÍA DE OBRA	-	
		EJECUCION DE OBRA	-	
<b>2.4</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	S/ 1,234,200.00 (un millón doscientos treinta y cuatro mil doscientos con 00/100 Soles)		
<b>2.5</b>	<b>NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	92		
<b>3</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica - OSIT.		
<b>4</b>	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	Memorandum N°D001588-2024-OGTI-MINSA	
		Fecha	8/05/2024	
<b>5</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	66-2024-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	2/07/2024	
<b>6</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
	Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
	Primer Miembro	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	Dependencia:	OSIT
	Segundo Miembro	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia:	OSIT
<b>7</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
	Suplente del Presidente	JOSÉ LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
	Suplente del Primer Miembro	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	Dependencia:	OSIT
	Suplente del Segundo Miembro	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	Dependencia:	OSIT
<b>8</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>10</b>	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>			
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
<b>11</b>	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>			

FORMATO Nº 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	29-2024-OGA/MINSA
		Fecha	1/07/2024
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	x	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	-	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	x	
	SERVICIOS EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA DE OBRA	-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		"ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD"	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 7,996,388.00 (Siete Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Trescientos Ochenta y ocho con 00/100 soles)	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		88	
3 DEPENDENCIA USUARIA		Direccion General de la Oficina General de Tecnologias de la Informacion	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D000325-2024-OGTI-MINSA
		Fecha	12/02/2024
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	56-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	17/06/2024
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	SHARON CHESSY MALPARTIDA GARAY	Dependencia:	OGTI
Segundo Miembro	JONATHAN EDWIN FERNANDEZ MAYTA	Dependencia:	OGTI
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	Dependencia:	OGTI
Suplente del Segundo Miembro	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	Dependencia:	OGTI
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, asi como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9 OBSERVACIONES			
-			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO Nº 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	045-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	22/07/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	-		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		-	
		SERVICIOS EN GENERAL		X	
CONSULTORÍA EN GENERAL		-			
CONSULTORÍA DE OBRA		-			
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS Y CAMIONETAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD"				
	EJECUCIÓN DE OBRA			-	
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 1,590,150.00 (Un Millón Quinientos Noventa Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles)				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	28				
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS – MINISTERIO DE SALUD			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORÁNDUM N° D002208-2024-DIGTEL-MINSA		
		Fecha	24/05/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO 02 N° 070-2024-OGA-OA/MINSA		
		Fecha	17/07/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Primer Miembro	LUIS ENRIQUE GUIBERT CHAVEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS -DISAMU	
Segundo Miembro	FRANCISCO JAVIER OBALLE HERRERA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - DISAMU		
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Suplente del Primer Miembro	JULIO CÉSAR MIRANDA ALVARADO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - DISAMU	
Suplente del Segundo Miembro	DIEGO MARTEL ROBLES	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - DISAMU		
8	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Líteral g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
9	OBSERVACIONES				
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11	<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>				

FORMATO Nº 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	044-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	17/07/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	X
		Adjudicación Simplificada	-		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X	
		SERVICIOS EN GENERAL		-	
		CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
CONSULTORÍA DE OBRA		-			
EJECUCIÓN DE OBRA		-			
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA (DISAMU)				
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 1,055,079.00 (Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Nueve con 00/100 Soles)				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	97				
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS – MINISTERIO DE SALUD			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	-Memorándum N° D001029-2024-DIGTEL-MINSA -Nota Informativa N° D000629-2024-DIGTEL-DISAMU-MINSA		
		Fecha	19/03/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO 02 N° 072-2024-OGA-OA/MINSA		
		Fecha	16/07/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Primer Miembro	LUIS ENRIQUE GUIBERT CHAVEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS -DISAMU	
	Segundo Miembro	EDUARDO MANUEL SÁNCHEZ PATIÑO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - DISAMU	
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
	Suplente del Primer Miembro	JULIO CÉSAR MIRANDA ALVARADO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - DISAMU	
	Suplente del Segundo Miembro	MARLENY ROSARIO MARTICORENA JIMÉNEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - DISAMU	
8	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
9	OBSERVACIONES				
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11	<p style="text-align: center;">NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>				